

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 4 de mayo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 4606/2024, en el cual la Ing. Agr. Paula Lis GIMENEZ PEPA, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Especialista en Riego y Drenaje, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que la citada egresada ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 530/2011-D. ratificada por Ordenanza N° 3/2011-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

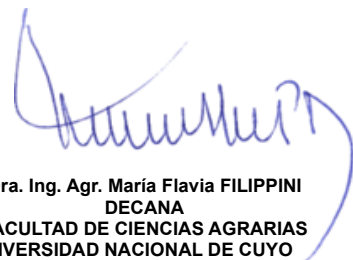
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de ESPECIALISTA EN RIEGO Y DRENAJE a la egresada de esta Casa de Estudios Ing. Agr. Paula Lis GIMENEZ PEPA (DNI N° 33.801.300).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 350/2026 _ _ _ _
MDR